

# CERTIFICA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

## ÁNGEL IVÁN VARGAS CUADROS

con DNI/NIE número X3059516X ha realizado con aprovechamiento el curso en materia de

amb DNI/NIE número X3059516X ha realitzat amb aprofitament el curs en matèria de

## PRL PARA TRABAJOS DE FERRALLADO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995 de 8 de noviembre), el Convenio del Sector de la Construcción y el Convenio para el Sector del Metal, con una duración de 20 horas, en la modalidad de presencial y enmarcado en las acciones formativas del año 2023.

D'acord amb l'establir a l'article 19 de la Llei de Prevenció de Riscos Laborals (31/1995 de 8 de novembre), el Conveni del Sector de la Construcció i el Conveni pel Sector del Metall, amb una durada de 20 hores, en la modalitat de presencial i emmarcat en les accions formatives de l'any 2023.

Homologación FLC-FMF número 1804162274

Homologació FLC-FMF número 1804162274

Curso Homologado Número 2274148118CAT

Curs Homologat Número 2274148118CAT

Y para que así conste, se libra el presente, en Barcelona a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

I per que així hi consti, es lliura el present, a Barcelona a dinou d'octubre de dos mil vint-i-tres.

El interesado

El Responsable de Formación

# **PRL PARA TRABAJOS DE FERRALLADO**

Según el art 19 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de **Prevención de Riesgos Laborales** y el contenido formativo establecido en el **Convenio del Sector de la Construcción** y el **Convenio para el Sector del Metal**

## **A.- Definición de los trabajos**

- Ferralla armada en taller o en obra. Acopio  
Materiales utilizados. Montaje y desmontaje.
- Armado y montaje en forjados, muros, trincheras, vigas, pilares, escaleras, rampas, etc

## **B.- Técnicas preventivas específicas**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta.  
Evaluación de riesgo en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)

## **C.- Medios Auxiliares, equipos y herramientas**

- Equipos de corte y doblado
- Herramientas, pequeño material, etc.

## **D.- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

## **E.- Interferencias entre actividades**

- Actividades simultáneas o sucesivas

## **F.- Derecho y obligaciones**

- Marco normativo general y específico
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.